

	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	F23.P1.P	30/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DEFENSOR/DEFENSORA DE FAMILIA: LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.095.554.698
HISTORIA DE ATENCION No. 1.095.554.698
SIM No.33927487

Ciudad; Calarcá, Día; 13, Mes; Enero, Año; 2026

La suscrita Defensora de Familia, informa al (la) señor(a): YEFERSON HUMBERTO VACCA VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°1.097.404.135 en su calidad de progenitor, que a través del presente aviso se le notifica el Auto de fecha 13 de enero de 2026, **"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE UNA SOLICITUD REDAM"**, expedido por la Defensoría de Familia de Asuntos Extraprocesales, del Centro Zonal Calarcá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Regional Quindío.

Se publica el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, en la página electrónica de la entidad y en todo caso en un lugar de acceso al público del Centro Zonal Calarcá por el término de cinco (5) días, Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, momento a partir del cual empezará a correr el término de cinco (5) días, para que haga ejercicio de su derecho de defensa, y pueda aportar las pruebas que considere necesarias.

Si desea hacer uso de su derecho de defensa puede acercarse al **Centro Zonal Calarcá**. Horario de Atención: lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua). Teléfonos: 57(601) 437 76 30; Ext: 613000 – 613014, al tiempo que podrá comunicarse al correo electrónico luz.alzatee@icbf.gov.co

Se anexa copia del Auto de fecha 13 de enero de 2026.



LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
Defensora de Familia – CZ Calarcá, ICBF Regional Quindío

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO AUTO DE TRÁMITE	F19.P1.P	30/09/2019
		Versión 1	Página de

DEFENSORÍA DE FAMILIA REGIONAL QUINDÍO CENTRO ZONAL CALARCÁ
TRÁMITE DE ATENCIÓN EXTRAPROCESAL REDAM EN FAVOR DE
DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITE UNA SOLICITUD REDAM

Historia de Atención. 1.095.554.698
SIM. 33927487

Calarcá, trece (13) de enero del año dos mil veintiséis (2026)

LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI, DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CALARCÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL QUINDÍO, en uso de las facultades conferidas en La Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, Constitución Política, así como la Ley 2097 de 2021 por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y demás normas concordantes y, en diligencia administrativa extraprocesal en favor de DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA, previa solicitud de parte interesada

CONSIDERANDO:

Que en solicitud elevada por la señora PAULA ANDREA MEJIA VALENCIA, en calidad de progenitora de DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA, manifiesta ante la oficina de Servicios y Atención del Centro Zonal Calarcá, solicitar la inscripción en el registro de deudores alimentarios del señor YEFERSON HUMBERTO VACCA VELEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.554.698, en calidad de padre del niño DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA a favor de quien se fijó alimentos a cargo de su progenitor en Acta de Conciliación N°163 de fecha 3 de noviembre de 2021, celebrada en el ICBF CZ Calarcá, el solicitante aporta: Acta de Conciliación N°163 de fecha 3 de noviembre de 2021, celebrada en el ICBF CZ Calarcá, registro civil de nacimiento del NNA, liquidación de lo adeudado.

Liquidación aportada por la solicitante:

AÑO 2021	CUOTA MENSUAL EN MORA
NOVIEMBRE	\$ 200.000
DICIEMBRE	\$ 200.000
DICIEMBRE VESTIDO	\$ 100.000
AÑO 2022	CUOTA MENSUAL EN MORA
ENERO	\$ 221.400
FEBRERO	\$ 221.400
MARZO	\$ 221.400
ABRIL	\$ 221.400
MAYO	\$ 221.400
JUNIO	\$ 221.400
JUNIO VESTIDO	\$ 110.700
JULIO	\$ 221.400
AGOSTO	\$ 221.400
AGOSTO VESTIDO	\$ 110.700

Antes de imprimir este documento... plense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SEPTIEMBRE	\$ 221.400
OCTUBRE	\$ 221.400
NOVIEMBRE	\$ 221.400
DICIEMBRE	\$ 221.400
DICIEMBRE VESTIDO	\$ 110.700
AÑO 2023	CUOTA MENSUAL EN MORA
ENERO	\$ 256.824
FEBRERO	\$ 256.824
MARZO	\$ 256.824
ABRIL	\$ 256.824
MAYO	\$ 256.824
JUNIO	\$ 256.824
JUNIO VESTIDO	\$ 128.412
JULIO	\$ 256.824
AGOSTO	\$ 256.824
AGOSTO VESTIDO	\$ 128.412
SEPTIEMBRE	\$ 256.824
OCTUBRE	\$ 256.824
NOVIEMBRE	\$ 256.824
DICIEMBRE	\$ 256.824
DICIEMBRE VESTIDO	\$ 128.412
AÑO 2024	CUOTA MENSUAL
ENERO	\$ 287.643
FEBRERO	\$ 287.643
MARZO	\$ 287.643
ABRIL	\$ 287.643
MAYO	\$ 287.643
JUNIO	\$ 287.643
JUNIO VESTIDO	\$ 143.821
JULIO	\$ 287.643
AGOSTO	\$ 287.643
AGOSTO VESTIDO	\$ 143.821
SEPTIEMBRE	\$ 287.643
OCTUBRE	\$ 287.643
NOVIEMBRE	\$ 287.643
DICIEMBRE	\$ 287.643
DICIEMBRE VESTIDO	\$ 143.821
AÑO 2025	CUOTA MENSUAL
ENERO	\$ 315.055
FEBRERO	\$ 315.055
MARZO	\$ 315.055
ABRIL	\$ 315.055
MAYO	\$ 315.055
JUNIO	\$ 315.055
JUNIO VESTIDO	\$ 157.528

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO AUTO DE TRÁMITE	F19.P1.P	30/09/2019
		Versión 1	Página de

JULIO	\$ 315.055
AGOSTO	\$ 315.055
AGOSTO VESTIDO	\$ 157.528
SEPTIEMBRE	\$ 315.055
OCTUBRE	\$ 315.055
NOVIEMBRE	\$ 315.055
DICIEMBRE	\$ 315.055
DICIEMBRE VESTIDO	\$ 157.528
SUMAN	\$ 15.092.447

Por lo expuesto, esta Defensoría de Familia con el fin de establecer los fundamentos de hecho y de derecho que permitan resolver la procedencia o no de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y con el propósito de garantizarle el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA

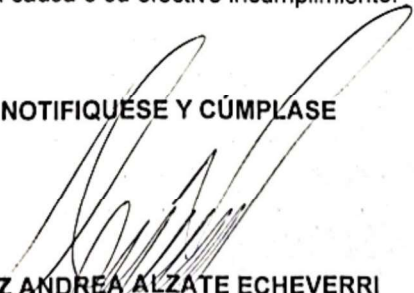
RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud del señor PAULA ANDREA MEJIA VALENCIA, a fin de iniciar el correspondiente trámite que conlleve a la inscripción o no del señor YEFERSON HUMBERTO VACCA VELEZ progenitor de DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme al trámite señalado en la Ley 2097 de 2021.

SEGUNDO: Téngase como pruebas para resolver la solicitud, los documentos que obran en la historia sociofamiliar del menor de edad DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA entre los cuales se encuentran, Registro Civil de DOMINIC JOSUE VACCA MEJIA, cedula de ciudadanía de la solicitante, Acta de Conciliación N°163 de fecha 3 de noviembre de 2021, y liquidación de la deuda.

TERCERO: Proceder con la notificación por aviso, por desconocerse la dirección del presunto deudor alimentario, y proceder con el traslado de la solicitud al deudor; señor YEFERSON HUMBERTO VACCA VELEZ, a fin de que comparezca al despacho y aporte las pruebas correspondientes para su defensa, donde se informará al mencionado de las consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Una Vez efectuada la notificación se correrá traslado por 5 días para que se pronuncie y aporte pruebas conducentes a fin de decidir mediante resolución motivada su justa causa o su efectivo incumplimiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ANDREA ALZATE ECHEVERRI
Defensora de Familia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012